



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA
(LENGUA INGLESA)
FACULTAD DE FILOLOGÍA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Profesor Titular de Universidad	Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO		
Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Morfosintaxis Inglesa II (Grado en Estudios Ingleses); Perfil investigador: Lingüística Computacional en Inglés		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	2/133/18

Siendo las *11,30* del día de la fecha, los Sres. y Sras. que a continuación se enumeran, reunidos en **SESIÓN TELEMÁTICA**, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos 83, 84 y 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ASISTENTES:

Presidentes	D. Francisco Garrudo Carabias	Titular	✓	Suplente	-
Vocal Secretario	D. Joaquín Comesaña Rincón	Titular	✓	Suplente	-
Vocal primero	D. Pascual Cantos Gómez	Titular	✓	Suplente	-
Vocal segunda	D ^a M ^a del Carmen Fonseca Mora	Titular	✓	Suplente	-
Vocal tercera	D ^a Carmen Gregori Signes	Titular	✓	Suplente	-

Los presentes manifiestan que no incurrir en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y 84.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablon de anuncios de y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursosndi@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el V^oB^o del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a dos de junio de dos mil diecinueve.

Presidente,

Francisco Garrudo Carabias

Vocal Secretario,

Joaquín Comesaña Rincón

Vocal primero,

Pascual Cantos Gómez

Vocal segunda,

M^a del Carmen Fonseca Mora

Vocal tercera,

Carmen Gregori Signes



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA
(LENGUA INGLESA)
FACULTAD DE FILOLOGÍA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Profesor Titular de Universidad	Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO		
Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Morfosintaxis Inglesa II (Grado en Estudios Ingleses); Perfil investigador: Lingüística Computacional en Inglés		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	2/133/18

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS:

- (a) Historial académico
- (b) Historial y experiencia docente
- (c) Historial y experiencia investigadora
- (d) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- (e) Historial y experiencia en gestión universitaria
- (f) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- (g) Capacidad para la exposición y el debate
- (h) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- (i) Adecuación de los proyectos docente e investigador
- (j) Otros méritos

Sevilla, a dos de julio de dos mil diecinueve.

Presidente,

Fdo. Francisco Garrido Carabias

Vocal Secretario,

Fdo.: Joaquín Comesaña Rincón

Vocal primero,

Fdo.: Pascual Cantos Gómez

Vocal segunda,

Fdo.: M^o del Carmen Fonseca Mora

Vocal tercera,

Fdo.: Carmen Gregori Signes